



Ministerio de Economía

Instituto Nacional de Vitivinicultura

158

MENDOZA, 8 MAR 1991

VISTO el Artículo 19 de la Ley N° 23.550, la Resolución N° C- 163/90 y el Trámite Interno N° 311-000080/91-3, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada actuación el Gobierno de la Provincia de Mendoza, en la persona de su Ministro de Economía, comunica a este Organismo la aceptación al programa de actividades desarrolladas durante los festejos vendimiales llevados a cabo recientemente, autorizando a que los recursos que demandaron su ejecución, sean afectados del porcentaje correspondiente a la Provincia del Fondo de Fomento de la Vitivinicultura, creado por la Ley N° 23.550.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 14.878 y el Decreto N° 302/89,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

RESUELVE:

- 1°.- Asignar al Gobierno de la Provincia de Mendoza, la cantidad de AUSTRALLES SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL (A. 71.800.000), con cargo al "Fondo de Fomento de la Vitivinicultura" DIEZ POR CIENTO (10%), para solventar los gastos emergentes de la ejecución del Programa de actividades desarrolladas durante los festejos vendimiales realizados recientemente, en los términos a que hace referencia el Trámite Interno N° 311-000080/91-3.
- 2°.- Autorizar a Presidencia para que dicte las disposiciones reglamentarias concordantes de carácter contable y de procedimientos, para las transferen-



Ministerio de Economía

Instituto Nacional de Vitivinicultura

cias de los fondos a que hace referencia el Punto 1°.

3°.- La suma a que alude el Punto 1°, será afectada a los fondos que en virtud de lo establecido por el Artículo 19 de la Ley N° 23.550 y Artículo 41 del Decreto N° 301/89 le corresponden a la provincia de Mendoza y se actualizará a valor dólar.

4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° C. 222



[Signature]
ING. EDU. EDUARDO A. MARTÍNEZ
PRESIDENTE

[Signature]
ING. AGU. CARLOS EDUARDO NENEM
DIRECTOR CONSEJERO

[Signature]
AMER. JOSÉ TINGARETTI
DIRECTOR CONSEJERO

[Signature]
JOSÉ FRANCISCO FERNÁNDEZ
DIRECTOR CONSEJERO

[Signature]
VICENTE LUIS MURGA
DIRECTOR CONSEJERO

[Signature]
RAMÓN ASTURO GÍAZ
DIRECTOR CONSEJERO

[Signature]
JUAN B. MONBERRAT
DIRECTOR CONSEJERO